

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.890/13

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

E D I C T O

Por Acuerdo del Pleno con fecha 30 de abril de 2013, se tomó en consideración la Memoria justificativa relativa a la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio público de Centro de Día para mayores en Las Navas del Marques, junto con el proyecto de Reglamento del servicio, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Se establece la forma de gestión indirecta a través de los procedimientos que a continuación se indican:

- Expediente que acredite la oportunidad y conveniencia de llevar a cabo esa actividad.
- Expediente de contratación de la gestión del servicio público a través de los sistemas establecidos en la Ley de Contratos del Servicio Público y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, estableciendo éste último que los servicios de competencia de las Corporaciones Locales, podrán prestarse indirectamente mediante las formas de Concesión, Arrendamiento y Concierto.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En las Navas del Marqués, a 16 de mayo de 2013.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.